



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2019**

**MARTES, 21 DE MAYO DE 2019**

**DÍA CIENTO VEINTIOCHO**

A las once y dieciséis minutos de la mañana de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, señor Luis A. Berdiel Rivera, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadores presentes:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Senadores ausentes:

Luis D. Muñiz Cortés (Excusado) y Evelyn Vázquez Nieves (Excusada).

**INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El senador Ríos Santiago presenta al Pastor Julio Narvárez Vélez.

El Pastor Julio Narvárez Vélez, procede con la Invocación.

El Presidente Incidental da la bienvenida al grupo del hogar de envejecientes Nuevo Amanecer del Municipio de Florida, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al martes, 23 y miércoles, 24 de abril de 2019.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado la aprueba por unanimidad.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Dalmau Ramírez, Vargas Vidot y Ríos Santiago solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Dalmau Ramírez, Vargas Vidot y Ríos Santiago hacen expresiones.

**INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 308, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 305, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Agricultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1091, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. del S. 699, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciba dicho informe.

Así se acuerda.

**LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1855

Por el representante Santiago Guzmán:

“Para crear la “Ley Natalie Aldahondo Matos”, la cual tendrá como propósito, requerir que todo establecimiento de comida en Puerto Rico que comparta un menú estándar de alimentos, provea el mismo en sistema de escritura a relieve de letras (sistema braille), una persona identificada u otro

sistema tecnológicamente viable para el uso y fácil acceso de los consumidores que sean ciegos o tengan problemas visuales; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. de la C. 2109

Por el representante Méndez Núñez:

“Para establecer la “Beca de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Rafael Martínez Nadal”, para estudiantes con excelencia académica del duodécimo grado de las escuelas superiores del Departamento de Educación de Puerto Rico; autorizar el uso de fondos consignados en leyes anteriores; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 479

Por el representante González Mercado:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda y al Departamento de Transportación y Obras Públicas suscribir un acuerdo para establecer en los Centros de Servicios al Conductor una fila “única” en la cual se puedan realizar las gestiones correspondientes a cada una de las agencias; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1287

Por el señor Berdiel Rivera, Rodríguez Mateo, Martínez Santiago y Laureano Correa:

“Para ordenar a toda Corporación Pública, Agencia del Gobierno y Privada a que en un período no mayor de 48 horas de haber culminado reparaciones y/ o trabajos en las vías públicas y/o carreteras del Gobierno de Puerto Rico y Municipales tengan la obligación de reparar la calle o camino que rompieron al hacer la reparación a su costo y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1288

Por el señor Pérez Rosa (Por Petición):

“Para reconocer y declarar el lechón asado puertorriqueño, como Patrimonio Cultural Gastronómico de Puerto Rico, a los fines de conservar, valorizar y promover sus aportes a la gastronomía, cultura, tradiciones e identidad boricua; establecer el Registro de Patrimonio Cultural Gastronómico de Puerto Rico y de esta manera convertirlo en un atractivo turístico de gran interés, para turistas locales e internacionales; y para otros fines.

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1289

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículo 1.03, 5.03 y 5.04 (d) de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico” a los fines de definir el “medicamento genérico autorizado” y permitir su dispensación por un medicamento de marca recetado; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1290

Por el señor Romero Lugo:

“Para establecer la “Ley de Fideicomisos para los Policías Municipales”, con el propósito de facultar a los Municipios, mediante Ordenanza Municipal, establecer fideicomisos cuyos ingresos se utilizarán con el propósito de adicionar beneficios y/o pagos económicos a los policías municipales retirados; enmendar el Artículo 6 de la Ley 22-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 79

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar al Congreso de los Estados Unidos de América el rotundo y total rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la permanencia de los siete (7) miembros de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico; exigir la derogación inmediata del Capítulo 1 del Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (PROMESA), y para solicitar la acción inmediata del Congreso de los Estados Unidos de América ante la crisis humanitaria que atraviesa Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1101

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el título, y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 708, aprobada el 14 de mayo de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa, y ampliar el alcance de dicha investigación.”

R. del S. 1102

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a las comisiones de Educación y Reforma Universitaria y de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a la aplicación de la Ley Núm. 40-2009, según enmendada, y la posibilidad de que la misma sea extensiva a los restantes 77 municipios de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1103

Por el señor Nadal Power:

“Para felicitar a la Banda Escolar de Guayanilla, por el esfuerzo y dedicación en representar dignamente a nuestro país, llenarnos de orgullo y poner el nombre de Puerto Rico en alto con sus excelentes presentaciones y ejecutorias en, y fuera de Puerto Rico.”

R. del S. 1104

Por el señor Laureano Correa:

“Para ordenar a la Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva investigación con relación a la operación, funcionamiento y los servicios que ofrecen a la ciudadanía las Juntas de Inscripción Permanente (conocidas como, JIP) de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1105

Por el señor Neumann Zayas:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a las imputaciones esbozadas por el Sr. Arnaldo Claudio a raíz de su renuncia como Monitor Federal de la Policía Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1106

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 581, aprobada el 31 de enero de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1107

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 863, aprobada el 15 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1108

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 883, aprobada el 25 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1291

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el apartado (2) del inciso (b) del Artículo 4.08; y enmendar el Artículo 4.09 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico” a los fines de establecer las instancias en que un fiscal pueda solicitar al Negociado de Ciencias Forenses una investigación sobre la causa y manera de muerte de una persona; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1292

Por el señor Nadal Power:

“Para añadir un nuevo Artículo 4.10 y reenumerar los artículos subsiguientes del Capítulo 4 de la Ley 20 del 10 de abril de 2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de eximir del requisito de efectuar autopsia a un difunto por ser contrario a sus creencias religiosas, siempre y cuando no exista un interés apremiante del Estado.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1109

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 384, aprobada el 16 de enero de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.”

R. del S. 1110

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para conmemorar el lunes 27 de mayo de 2019, como el “Día de la Recordación”, y expresar el más sincero reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a todos los Soldados Caídos en el cumplimiento del deber.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1578

Por el señor González Mercado:

“Para añadir un nuevo inciso (21) al Artículo 27.161 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que una compañía aseguradora aplique contra un tercero, que a su vez es la parte perjudicada de un accidente de

tránsito, una reducción por depreciación al costo de piezas de vehículos de motor reemplazadas, cuando las mismas no puedan ser reparadas o sustituidas por otras de clase y calidad similar y el valor correspondiente del reemplazo no exceda el límite de cubierta.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1842

Por el señor Franqui Atilés:

“Para establecer la “Ley de Acceso Justo a los Estados Bancarios Bajo Custodia de Instituciones Financieras”; a los fines de disponer un procedimiento expedito y económicamente accesible para todo consumidor que pida una copia de sus estados de cuenta o bancarios a una institución bancaria sita en Puerto Rico; y otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1921

Por el señor Del Valle Colón:

“Para añadir unos artículos 10 y 11, reenumerar los actuales artículos 10 y 11, como 12 y 13, respectivamente, y a su vez enmendar el reenumerado Artículo 12, de la Ley 95-2013, conocida como “Ley del Programa de Incentivos de Incubadoras de Negocios”, con el propósito de proveer para que estos negocios sean atendidos con prioridad en la concesión de permisos, licencias y certificaciones gubernamentales, según son requeridas para comenzar sus operaciones; facilitar que estas incubadoras puedan arrendar ciertas propiedades gubernamentales a un canon anual accesible; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1933

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar los artículos 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, añadir unos nuevos artículos 2.7 y 2.8, enmendar los artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 4.1, añadir un nuevo Artículo 4.2, reenumerar los actuales artículos 4.2, 4.3 y 4.4, como los artículos 4.3, 4.4 y 4.5, respectivamente, y a su vez enmendarlos, y reenumerar los actuales artículos 4.5 y 4.6, como los artículos 4.6 y 4.7, respectivamente, en la Ley 120-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs”, con el propósito de proveer para que estas pequeñas y medianas empresas sean atendidas con prioridad en la concesión de permisos, licencias y certificaciones gubernamentales, según son requeridas para comenzar sus operaciones; facilitar que puedan arrendar ciertas propiedades gubernamentales a un canon anual accesible; hacer correcciones técnicas; y para otros fines relacionados.”

(REVITALIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA)

P. de la C. 1937

Por el señor Banchs Alemán:

“Para que se reconozca en Puerto Rico el mes de agosto de cada año como el “Mes de la Historia Deportiva Puertorriqueña”, y, a su vez, oficializar el 13 de agosto como el “Día de la Historia Deportiva

Puertorriqueña”, con el propósito de reconocer la calidad y hazañas de nuestros atletas, así como reconocer a los historiadores del deporte en su devoción de preservar la cultura deportiva de Puerto Rico; fomentar en la ciudadanía la disciplina del deporte; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

**RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA**

**R. C. de la C. 492**

Por el señor Soto Torres:

“Para autorizar una extensión de un (1) año adicional a la vigencia de los Fondos Legislativos otorgados en la Resolución Conjunta 66-2018.”

(HACIENDA)

**R. C. de la C. 496**

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), División de Infraestructura, la cantidad de doscientos un mil cuatrocientos dólares (\$201,400), provenientes por la cantidad de ciento veintiséis mil cuatrocientos dólares (\$126,400), del balance disponible en el inciso u, Apartado 2, Sección 1, de la Resolución Conjunta 5-2017; y la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000), del balance disponible en el inciso 28, Apartado A, Sección 1, de la Resolución Conjunta 14-2019, con el fin de llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

**R. C. de la C. 499**

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de quince mil dólares (\$15,000), provenientes del inciso 2, Sección 1 de la Resolución Conjunta 95-2018, para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del miércoles, 15 de mayo de 2019, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos hasta el martes, 21 de mayo de 2019.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su Sesión del jueves, 16 de mayo de 2019, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al



Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el miércoles, 15 de mayo de 2019, hasta el martes, 21 de mayo de 2019.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del 16 de mayo de 2019, la Cámara de Representantes acordó dejar sin efecto la firma del Presidente de la Cámara en el P. de la C. 864 (conferencia) con el fin de reconsiderarlo y solicita igual petición por parte del Senado.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, devolviendo el P. del S. 880 y la R. C del S. 89, para su reconsideración.

El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Mary J. Tanner Zalduondo, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Mariela T. Santini Rodríguez, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Ninochka Ballester Vargas, para Procuradora de Asuntos de Familia; de la licenciada Rosalyn M. García Pastrana, para Procuradora de Asuntos de Menores; del licenciado Manuel L. Martínez Torres, para Procurador de Asuntos de Menores; y de la licenciada Glorimar Lamboy Torres, para Comisionada de Desarrollo Cooperativo.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1235 y la R. C. del S. 379.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 1578, 1842, 1855, 1921, 1933, 1937 y 2109, y las R. C. de la C. 479, 492, 496 y 499 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 73, 1372 y 1958 y las R. C. de la C. 415 y 438.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 1229 y solicita conferencia; y a tales fines ha designado en representación del Senado al señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Rodríguez Mateo, Nadal Power y Dalmau Ramírez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 1076 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Lassalle Toro, Méndez Núñez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha convenido conferenciar respecto a las diferencias en torno al P. del S. 1229 y designa a tales fines, en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Morales Rodríguez, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno a los P. de la C. 73, 1372 y 1958 y las R. C. de la C. 415 y 438.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 365.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1958 y las R. C. de la C. 415 y 438.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 1154 y la R. C. de la C. 462, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 85, 611, 873, 884, 938, 973 (conf.), 1220 y 1266, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, dos comunicaciones, informando que el honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 20-2019.-

Aprobada el 10 de mayo de 2019.-

(P. del S. 928) “Para enmendar el Artículo 2.04 (1) (a) de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de incluir a los empleados que pertenecen al Cuerpo de Oficiales de Custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación entre los funcionarios a los que no les será de aplicación las disposiciones del citado Artículo; y para otros fines relacionados.”

LEY 21-2019.-

Aprobada el 14 de mayo de 2019.-

(P. del S. 1147 ((conf.)) “Para crear la “Ley de Desarrollo de Zonas de Oportunidad de Desarrollo Económico de Puerto Rico de 2019”, añadir una nueva Sección 1031.06 a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico; enmendar la Sección 1035.08 del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico; enmendar el Artículo 5 de la Ley 22-2012, conocida como la “Ley Para Incentivar el Traslado de Individuos Inversionistas a Puerto Rico”; enmendar los Artículos 3 y 4 de la Ley 185-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Fondo de Capital Privado”; y añadir un nuevo Artículo 84A en la Ley 17-2017, a los fines de promover los incentivos y un ambiente reglamentario favorable para establecer en Puerto Rico Zonas de Oportunidad cualificadas; y para otros fines relacionados.”

\*\* El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado deje sin efecto la firma del Presidente de la Cámara de Representantes en torno al P. de la C. 864 (conf.), con el fin de reconsiderarlo. **\*\* (ha aclarado posteriormente)**

Así se acuerda.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación delegando el cargo de Presidente en Funciones en el senador Larry Seilhamer Rodríguez, durante los días 16 a 20 de mayo de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, una comunicación, certificando que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio radicó el Informe para el año fiscal 2017 sobre el Impacto de los Incentivos Contenidos en la Ley 73-2008, según enmendada, el 8 de enero de 2019.

Del senador Martínez Santiago, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del martes, 21 de mayo de 2019, por razones personales.

De la señora Carolyn. I. Muñiz Nieves, Directora Ejecutiva, Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Vázquez Nieves de los trabajos legislativos desde el lunes, 20 de mayo de 2019, hasta el sábado, 25 de mayo de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico en viaje oficial.

De la señora Kassandra L. Viera Morales, Directora Ejecutiva, Comisión de Desarrollo del Oeste, una comunicación solicitando se excuse al senador Muñiz Cortés de los trabajos legislativos del martes, 21 de mayo de 2019.

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito: (Asunto pendiente del 15 de mayo de 2019)

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, JLDM) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la JLDM el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

El pasado 1 de agosto de 2018, se aprobó la “Ley para el uso de la Telemedicina en Puerto Rico”, con el propósito de atemperar la tecnología existente con las necesidades de los pacientes en Puerto Rico, actualizar la misma para cumplir los requerimientos federales, establecer las guías y requisitos para regular la práctica por médicos no residentes en Puerto Rico; autorizar a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica a evaluar las acreditaciones necesarias para la práctica médica a través de la Telemedicina; y para otros fines relacionados.

La práctica de la telemedicina es un ejemplo de los cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad moderna. Los servicios médicos están adoptando la tecnología, y permitiendo ejercer la medicina y prestar servicios médicos a pacientes en lugares distantes, proveyendo incluso la capacidad de contar con médicos especialistas en áreas de extrema necesidad. En los pasados años nos hemos enfrentado a una revolución tecnológica en el campo de la medicina que tiene como resultado la necesidad de adquirir la tecnología necesaria para poder ofrecer los servicios tan necesarios de salud a la mayor cantidad de habitantes, a un costo adecuado y sin sacrificar la calidad de los servicios.

El Gobierno Federal ha establecido nuevas políticas y procedimientos para hacer disponibles los servicios médicos y que una mayor cantidad de ciudadanos se beneficien a través de esta revolución tecnológica. Es la intención de esta Asamblea Legislativa reconocer la práctica de la telemedicina como un medio adecuado mediante el cual una persona puede recibir servicios médicos de excelencia. Los avances tecnológicos y la alternativa de la Telemedicina, son herramientas vitales para expandir los servicios a especialistas que actualmente merman en el país, ya que proveen la alternativa para monitorear, prever, supervisar, adiestrar y consultar una gama de servicios que no necesariamente los especialistas se encuentran al alcance de todos los pacientes.

A casi un año de la aprobación de esta ley, la JLDM no ha promulgado el reglamento para viabilizar el uso de la Telemedicina. El uso de esta herramienta como medio de apoyo al proveedor de servicios de salud, tiene el potencial de reducir costos, mejorar la calidad del servicio y el acceso al cuidado médico necesario, además, de fortalecer la infraestructura de los servicios. Esta Asamblea Legislativa tiene como intención, eliminar las barreras existentes que limitan el acceso a servicios de salud imprescindibles para los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, entendemos que es de suma importancia que se priorice la creación de este reglamento.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Qué factores han causado la demora de la elaboración del reglamento que le requiere a la JLDM la Ley 168-2018?
2. De haber comenzado la elaboración del reglamento, favor de estipular por cuál etapa de desarrollo va dicho reglamento.
3. De estar en la fase de comentarios, favor de enviarnos copia del borrador del reglamento.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, DCR) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretario en el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Cada día, hombres, mujeres y menores tras las rejas sufren innecesariamente por la falta de acceso a servicios y atención médica, incluso de salud mental. Constantemente, las enfermedades crónicas no se tratan, las emergencias se ignoran y los pacientes con enfermedades mentales graves no reciben la atención necesaria. Para algunos pacientes confinados, la atención médica deficiente se puede convertir de una sentencia menor a una sentencia de muerte.

El hecho de no proporcionarle a los reclusos el acceso a cuidado médico necesario puede resultar en tragedia. Además, viola la Constitución de los Estados Unidos. Hace casi cuarenta años, la Corte Suprema de los EE. UU. Dictaminó en *Estelle v. Gamble* que ignorar las necesidades médicas serias de un confinado, puede constituir un castigo cruel e inusual, señalando que “[u]n recluso debe confiar en las autoridades de la cárcel para tratar sus necesidades médicas; Si las autoridades no lo hacen, esas necesidades no serán satisfechas. En el peor de los casos, tal falla puede en realidad producir tortura física o una muerte prolongada [...] ... En casos menos graves, la negación de la atención médica puede provocar dolor y sufrimiento que nadie sugiere que sirva para ningún fin penológico”.

El pasado 7 de mayo de 2019, un confinado, envió una correspondencia a la oficina de este servidor. En la misma, especificaba ser un paciente de diálisis cumpliendo su condena, y que se le ha negado estar en la lista para recibir un trasplante de riñón.

El sistema de asignación de RUCO (Red Unida para Compartir Órganos) se basa en los principios de equidad y utilidad médica con el concepto de justicia aplicado tanto al acceso (consideración) como a la asignación (distribución). El Comité de Ética de RUCO opina que, en ausencia de un imperativo social, el estatus de una persona como reo, no debe impedirles que sean considerados para un trasplante; ya que, tal consideración no garantiza el trasplante como tal. Aunque el estado de un recluso puede evocar preocupaciones médicas legítimas (es decir, enfermedades infecciosas), así como problemas psicosociales (es decir, trastornos de carácter y problemas de abuso de sustancias que pueden comprometer el cumplimiento), los juicios respecto a estos factores médicos y no médicos son el ámbito de competencia. La selección de todos los posibles recipientes de órganos, debe realizarse en la etapa de candidatura y, una vez incluidos en la lista, todos los candidatos deben ser elegibles para la asignación equitativa de órganos.

La abrumadora mayoría de las personas confirmadas, pasan a la libre comunidad en algún momento. Brindar atención a los confinados hoy, significa tener vecinos y comunidades más saludables mañana. Al negarle atención médica ahora, en un futuro, podría ocasionarle condiciones de salud perjudiciales que afecten su longevidad y calidad de vida.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Cuántos confinados actualmente reciben tratamiento de diálisis?
2. ¿Cuántos fondos hay destinados a tratamientos de diálisis? Favor de ofrecer cifra o partidas.
3. ¿Funciona diferente el referido o ingreso de un confinado a la lista de posibles recipientes de órganos, en comparación a una persona en la libre comunidad? Favor de explicar su respuesta.
4. ¿Cómo se da el proceso para que el confinado ingrese a las listas de recipientes de órganos? De ser necesario, proveer reglamento o normas aplicables.
5. ¿Se le ha negado a un confinado(a) estar en la lista de posibles recipientes de órganos?
6. ¿Cuántos confinados están en la lista para trasplantes de órganos?
7. ¿Cuántos confinados han recibido trasplante de órganos en los pasados cinco (5) años?"

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“La Asamblea Legislativa estableció en la Ley 26-2017, según enmendada, la política pública sobre las propiedades en desuso del Gobierno de Puerto Rico. Esta Ley establece procesos uniformes de venta de bienes inmuebles pertenecientes al Estado, por lo cual su titularidad podría ser traspasada a cualquier persona natural o jurídica, con o sin fines de lucro, incluyendo a los municipios, para propósitos sociales. Toda disposición de bienes inmuebles en desuso debe estar enmarcada en la consecución de los propósitos establecidos en dicha Ley, entiéndase, que mantenga un balance entre la necesidad de allegar mayores recursos al estado, fomente el desarrollo económico, y procure el bienestar de la sociedad y/o la creación de empleos. Conforme a su Artículo 5.03, la ejecución de esta política pública estaría a cargo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el “Comité”).

Por otro lado, el Gobernador de Puerto Rico mediante la Orden Ejecutiva OE-2017-32, ordenó la creación del Subcomité Evaluador de Traspaso de Planteles Escolares en Desuso al amparo de la Ley

26-2017, con el propósito de cumplir con la política pública esbozada en el caso especial de edificaciones escolares que estuvieren inutilizadas.

En su Artículo 5.06, la Ley 26-2017 establece los deberes y obligaciones del Comité, entre las cuales se encuentra *“establecer mediante reglamento un procedimiento uniforme, eficiente y efectivo para la disposición y transferencias de los bienes inmuebles de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, ya sea mediante subasta pública a viva voz, subasta pública en sobre sellado o mediante venta directa. Dicho procedimiento deberá proveer un sistema justo de competencia que garantice el interés público”*. (énfasis suplido).

Además, el Comité deberá *“evaluar toda solicitud de compraventa, arrendamiento, u otra forma de traspaso de posesión, de propiedad inmueble que le sea sometida por cualquier persona natural o jurídica, con o sin fines de lucro, incluyendo municipios, y asegurarse que cumpla con esta Ley y todas las normas y reglamentos que sean aprobados por el Comité”*. (énfasis suplido).

Al aprobarse la Ley 26-2017, la Asamblea Legislativa consignó que se aprobaba con la intención de cumplir con sus objetivos fiscales, pero también para promover el desarrollo económico; restablecer la credibilidad del gobierno; que el cambio se tradujera no tan solo en un mero recorte, sino también en un beneficio a largo plazo; y, sobre todo, velar que los sectores más vulnerables tengan una mejor calidad de vida en comunidad. Por todo lo anterior, es necesario que podamos evaluar el fiel cumplimiento de lo establecido en dicha Ley. Es por ello que el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Ejecutivo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, un listado que incluya:

1. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido subastadas públicamente a viva voz desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
  - a. fecha de la subasta
  - b. número de catastro
  - c. dirección física del inmueble
  - d. agencia propietaria previo a la subasta
  - e. valor de tasación
  - f. precio de venta final
  - g. cantidad y nombres de licitadores participantes
  - h. nombre del comprador
  
2. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido subastadas públicamente en sobre sellado desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
  - a. fecha de la subasta
  - b. número de catastro
  - c. dirección física del inmueble
  - d. agencia propietaria previo a la subasta
  - e. valor de tasación
  - f. precio de venta final
  - g. cantidad y nombres de licitadores participantes
  - h. nombre del comprador

3. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido vendidas de forma directa desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
  - a. fecha de la venta
  - b. número de catastro
  - c. dirección física del inmueble
  - d. agencia propietaria previo a la venta
  - e. valor de tasación
  - f. precio de venta final
  - g. nombre de las personas naturales o jurídicas que mostraron interés en la propiedad
  - h. nombre del comprador
  
4. Las propiedades del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a planteles escolares, que hayan sido arrendados o traspasada su posesión mediante cualquier otro negocio jurídico desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019, con la siguiente información:
  - a. fecha de la transacción
  - b. negocio jurídico
  - c. número de catastro
  - d. dirección física del inmueble
  - e. agencia propietaria previo al negocio jurídico
  - f. valor de tasación
  - g. nombre de las personas naturales o jurídicas que mostraron interés en la propiedad
  - h. nombre de la persona natural o jurídica con la cual se pactó el arrendamiento u otro negocio jurídico sobre la posesión del inmueble
  - i. tipo de negocio jurídico adjudicado

Que quede consignado de forma expresa que, la intención de esta Petición es que el Comité detalle toda transacción o negocio jurídico sobre bienes inmuebles en desuso que hayan sido aprobados desde el 1 de mayo de 2017 al 1 de mayo de 2019.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13, según enmendado), para lo cual se deberá proveer al Director Ejecutivo del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de Puerto Rico, un término de siete (7) días-calendario, contados a partir de la notificación, para que sometan la información requerida.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de la Familia del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, Departamento) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a su Secretaria en el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

Durante las últimas dos (2) sesiones ordinarias, ambos cuerpos legislativos consideraron el Proyecto de la Cámara 1573. Esta medida tiene como propósito el establecer lugares conocidos como “Puntos de Encuentro Familiar”, desde donde se promueva el fortalecimiento de las relaciones entre las personas no custodias y sus hijos e hijas. Esto con el propósito de evitar lo que se conoce como alienación parental.

Se desprende del informe de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes los comentarios del Departamento de la Familia sobre la medida. El Departamento expresó que actualmente no cuentan con los espacios que propone la medida. Sin embargo, mencionan que, aunque no cuentan con espacios similares a los que se propone en la medida, si han implementado distintos programas y talleres para el fortalecimiento de la familia. El más similar a la medida antes citada lo es el “Proyecto Encuentro”. Este es un centro de visitas supervisadas establecido desde 1998, el cual va dirigido a proveer un espacio para el desarrollo de relaciones filiales. Sin embargo, para beneficiarse del programa, las familias deben residir en los pueblos de Bayamón, Cataño, Corozal, Dorado, Guaynabo, Naranjito, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta o Vega Baja.

Finalmente, el Departamento de la Familia se opuso en aquel entonces a la aprobación de la medida aludiendo que, en la actualidad, cuenta con muy pocos trabajadores sociales para las diez (10) regiones en las cuales brindan servicios, entre otras razones. Aun cuando el Proyecto de la Cámara recibió un informe negativo de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado, queda en relieve la necesidad de tomar acción sobre esta realidad social que afecta a miles de padres y madres.

Así las cosas, ha llegado a conocimiento de nuestra oficina que actualmente el Departamento recibe fondos federales para propiciar este tipo de iniciativas. Específicamente recibe fondos del *Access and Visitation (AV) Program* del Departamento de Salud Federal (*Department of Health and Human Services (HHS)*), por sus siglas en inglés y el cual provee cerca de \$10 millones de dólares en fondos a 54 estados y territorios. Este programa, que está administrado por la Oficina de Cumplimiento de Manutención Infantil (*Office of Child Support Enforcement (OCSE)*), por sus siglas en inglés) está diseñado para propiciar e incrementar el acceso a padres no custodios a tiempo para compartir con sus hijos e hijas.

Ante esta situación, respetuosamente solicitamos que la dependencia anteriormente mencionada, remita de forma diligente la siguiente información:

1. ¿Actualmente el Departamento recibe fondos provenientes del Access and Visitation (AV) Program del Departamento de Salud Federal (Department of Health and Human Services (HHS) o de alguna otra dependencia federal para propiciar e incrementar el acceso a padres/madres no custodios para compartir con sus hijos e hijas?
2. De contestar en la afirmativa la primera pregunta, ¿Cuánto dinero recibe anualmente el Departamento? Favor de ser lo más específico posible e indicar toda partida desglosada por su procedencia.
3. De contestar en la afirmativa la primera pregunta, ¿en qué el Departamento utiliza estos fondos? Favor de ser lo más específico posible respecto al gasto del dinero.
4. ¿Actualmente, cuenta el Departamento con un centro o facilidad asignada para que los padres/madres no custodios puedan tener acceso para compartir con sus hijos e hijas?
5. De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿Cuántos centros o facilidades tienen por región? ¿Dónde se encuentran? ¿Cuál es el horario de dichos centros?
6. ¿Con qué personal cuenta el Departamento para supervisar las visitas por padres/madres no custodios?
7. ¿Cuántos casos han atendido al presente por año? Favor de incluir datos estadísticos sobre casos atendidos, total de personal, basado en preparación y dirección y horario del centro.
8. ¿Actualmente, el Departamento subcontrata centros u organizaciones como lugares en donde se llevan a cabo las visitas supervisadas por padres/madres no custodios?



9. De ser afirmativa la pregunta anterior, ¿cuántos centros u organizaciones son subcontratados por el Departamento para visitas supervisadas por padres/madres no custodios, por región?
10. ¿Qué presupuesto se le asigna a cada centro subcontratado por el Departamento para visitas supervisadas por padres/madres no custodios? ¿De dónde provienen estos fondos? ¿Cuántos casos son atendidos por centro subcontratado por el Departamento? Favor de incluir datos estadísticos.
11. ¿El centro u organización subcontratado por el Departamento, cobra un costo o cargo adicional por el servicio visitas supervisadas al padre/madre no custodio? De ser afirmativo, ¿este cargo adicional, está permitido en el contrato de subcontratación? Si es así, indique: ¿cuál es el costo o cargo adicional que el Departamento permite que estas organizaciones subcontratadas cobren por las visitas supervisadas?”

De la licenciada Lersy Boria Vizcarrondo, Procuradora, Oficina de la Procuradora de la Mujeres, una comunicación, remitiendo el Informe Anual de la Oficina de la Procuradora de la Mujeres para el año 2018, requerido por la Ley 20 del 11 de abril de 2001, según enmendada.

De la señora Loida Soto Noguerras, Secretaria, Junta Propia, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, conforme a los establecido en la Ley 161-2009, según enmendada.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría DA-19-24 de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico del Departamento de Salud y DA-19-25 de la Oficina Regional de Guayama del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Martínez Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse a la senadora Vázquez Nieves, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Muñiz Cortés, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Vargas Vidot, queden para un turno posterior.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la petición del senador Bhatia Gautier quede para un turno posterior.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se le envíe copia de la comunicación del Secretario del Senado.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se le envíe copia a la oficina del senador Bhatia Gautier de las comunicaciones del Secretario del Senado; de la licenciada Lersy Boria Vizcarrondo, Procuradora, Oficina de la Procuradora de la Mujeres y de la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta Propia, Junta de Planificación.

Así se acuerda.

## **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

#### Moción Núm. 0426-19

Por el señor Berdiel Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese el más sincero y merecido reconocimiento al \_\_\_\_\_ en su día por su dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.”

#### Moción Núm. 0427-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Profesor Miguel Alberto Ramírez Rodríguez de la Escuela Especializada en Bellas Artes Pablo Casals del Municipio de Bayamón.”

#### Moción Núm. 0428-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al estudiante \_\_\_\_\_ de la Escuela Especializada en Bellas Artes Pablo Casals del Municipio de Bayamón.”

#### Moción Núm. 0429-19

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes pertenecientes al cuadro de honor del Colegio Cristiano Oscar Correa Agosto del municipio de Mayagüez, con motivo de la celebración de la Graduación del sexto grado a celebrarse el lunes, 27 de mayo de 2019 en el Templo de la Casa del Joven en el Municipio de Mayagüez.”

Moción Núm. 0430-19

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes pertenecientes al cuadro de honor de la Escuela -----del municipio de -----, con motivo de la celebración de la Graduación del duodécimo grado a celebrarse el ----- de 2019 en -----.”

Moción Núm. 0431-19

Por la señora Vázquez Nieves:

“La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes pertenecientes al cuadro de honor de la Escuela Aquilino Caban del municipio de Aguada, con motivo de la celebración de la Graduación del noveno grado a celebrarse el jueves, 6 de junio de 2019 en el Coliseo Juan Sánchez Acevedo en el Municipio de Moca.”

Moción Núm. 0432-19

Por la señora Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la universitaria Itamar Rosado, estudiante de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez.”

Moción Núm. 0433-19

Por los señores Martínez Santiago y Laureano Correa:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la señorita, Claudia Rivera Solá del pueblo de Caguas, por lograr alcanzar el Campeonato Nacional en la temporada 2018-2019 del voleibol femenino División II de la *National Collegiate Athletics Association* (NCAA).”

Moción Núm. 0434-19

Por el señor Neumann Zayas:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, integrante de la categoría \_\_ under Elite, División \_\_, de la organización sin fines de lucro, Puerto Rico Elite Basketball, al haber obtenido el \_\_\_\_\_ en el prestigioso torneo AAU Easter Classic, llevado a cabo en el ESPN Wide World of Sports celebrada en la ciudad de Orlando, Florida.”

Moción Núm. 0435-19

Por el señor Laureano Correa:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Marco Andrés Arzuaga Flores, estudiante del Colegio Bautista de Caguas, por motivo su graduación de Sexto Grado.”

Moción Núm. 0436-19

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago y Torres Torres, la señora López León y los señores Nadal Power, Pereira Castillo y Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, como portavoz y a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame a la familia de doña Rosa “Rosin” Plumey de Trujillo, quien falleció el lunes, 20 de mayo de 2019.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame y de recordación:

R. del S. 1103

Por el señor Nadal Power:

“Para felicitar a la Banda Escolar de Guayanilla, por el esfuerzo y dedicación en representar dignamente a nuestro país, llenarnos de orgullo y poner el nombre de Puerto Rico en alto con sus excelentes presentaciones y ejecutorias en[7] y fuera de Puerto Rico.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el senado:

R. del S. 1101

Por el señor Neumann Zayas:

“Para enmendar el título, y las Secciones 1 y 2 de la Resolución del Senado 708, para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la respuesta gubernamental posterior al paso por el Caribe de los huracanes Irma y María; y sobre las acciones de preparación para la nueva temporada de huracanes 2018, aprobada el 14 de mayo de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa, y ampliar el alcance de dicha investigación.”

R. del S. 1106

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 581, para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la práctica de establecimientos públicos de mantener los cuartos de servicio sanitario cerrados y negarle el uso de los mismos a sus clientes en contravención con las leyes, reglamentos y códigos aplicables, aprobada el 31 de enero de 2019, a los efectos de extender el período de vigencia, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1107

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 863, para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de los cementerios en Puerto Rico, públicos y privados, a los fines de conocer sobre posibles problemáticas sanitarias e incumplimientos con leyes y reglamentos vigentes, aprobada el 15 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1108

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 883, para ordenar a las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación con el fin de identificar las causas que inciden sobre los problemas de olores objetables que se presentan en las Escuelas Públicas Violanta Jiménez y Nicolás Sevilla del Municipio de Toa Alta y para identificar alternativas viables que propicien una pronta solución a dicho problema, aprobada el 25 de octubre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia, antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1109

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 384, para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado realizar una investigación exhaustiva sobre políticas públicas que pudieran identificarse en beneficio de los estudiantes universitarios de Puerto Rico que por su situación financiera tienen la necesidad de costear sus estudios a base de préstamos estudiantiles federales, programas de estudio y trabajo, becas y demás recursos disponibles a estos fines, aprobada el 16 de enero de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia, en o antes del 30 de junio de 2020.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de treinta (30) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto del Senado 1151.”

El senador Neumann Zayas ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado Núm. 1284, radicado por este servidor.”

El senador Correa Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo se le conceda prórroga de treinta (30) días calendario a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a la siguiente medida: P. del S. 639, 846, 1003, 1194, 1038, 1146 y 1200; R. C. del S. 199 y, P. de la C. 1709 y 1776.”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo C, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del P. del S. 1234, sea devuelto a la Comisión de Hacienda.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Rivera Schatz.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Neumann Zayas.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Correa Rivera.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace declaración y formula la moción para que el Senado deje sin efecto el proceso de firma del Presidente del Senado en torno al P. de la C. 864, con el fin de reconsiderarlo.

Así se acuerda.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1068, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1091, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Asuntos Municipales; y de Agricultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 378, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1083, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1085, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 358, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1068.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas en sala al título que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos

Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “Natural.” eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, líneas 4 a la 8: eliminar todo su contenido

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “58-2014,”

Página 3, línea 2: antes de “para” eliminar todo su contenido

Página 5, desde la línea 3 hasta la línea 9: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 10: después de “Sección” eliminar “7” y sustituir por “6”

Página 5, línea 13: después de “Sección” eliminar “8” y sustituir por “7”

Página 5, línea 18: después de “Sección” eliminar “9” y sustituir por “8”



En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Ley” eliminar todo su contenido y sustituir por “58-2014,”

Página 1, línea 2: antes de “la cual” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1091.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El Presidente Incidental hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 378.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Trigésimo Sexto Informe Parcial en torno a la R. del S. 527. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1083.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

La senadora Laboy Alvarado y los Tirado Rivera y Ríos Santiago hacen expresiones.

El senador Tirado Rivera somete enmienda adicional en sala.

El senador Ríos Santiago indica que no hay objeción.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Dalmau Ramírez hace expresiones.

El Senador Bhatia Gautier hace expresiones y somete enmienda adicional en sala.

La senadora Laboy Alvarado hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier retira la enmienda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvase:

Página 3 línea 1: eliminar “Gobierno” y sustituir por “Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico”

En el Título:

Página 1, Línea 1: eliminar “Gobierno” y sustituir por “Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1085.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 358.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora López León hace expresiones y formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho Proyecto de Ley, quede en Asuntos Pendientes.

La senadora López León hace expresiones.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

La senadora López León hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

El senador Ríos Santiago formula moción para que dicho Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere el P. de la C. 1239.

La senadora Laboy Alvarado y el senador Laureano Correa secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la reconsideración del P. de la C. 1239, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1239, en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las mismas enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en su reconsideración.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto de Ley, el Senado lo aprueba con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes, en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

## **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 699, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 699, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Debidamente considerado el anterior informe, el Senado lo aprueba.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

### **R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental del senador Berdiel Rivera.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

### **MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a las Comisiones de Desarrollo de la Región Sur Central; y de Turismo y Cultura de la consideración e informe del P. del S. 1270; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la P. del S. 1270, que está debidamente impreso y el cual fue descargado de las Comisiones de Desarrollo de la Región Sur Central; y de Turismo y Cultura.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1270.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Bhatia Gautier indica que se va a estar uniendo la delegación del Partido Popular democrático.

El senador Ríos Santiago indica que se va a estar uniendo la delegación del Partido Nuevo Progresista.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado reconsidere la R. del S. 1078.

Los senadores Cruz Santiago y Laureano Correa secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1078 en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvase:

Página 4. Línea 1: eliminar “Comisión de Seguridad Publica” e insertar “Comisión de Gobierno”

En el Título

Línea 1: eliminar “Comisión de Seguridad Publica de Senado de Puerto Rico” e insertar “Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe del R. del S. 1104; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 1104, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 1104.

El senador Ríos Santiago somete enmienda en sala.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Resuélvase:

Página 4, línea 3: eliminar “90 días” e insertar “120 días”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el P. del S. 968, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 968.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

El senador Ríos Santiago solicita consentimiento del Cuerpo para que se le permita al senador Laureano Correa hacer unas expresiones en torno a la R. del S. 1104.

Así se acuerda.

El senador Laureano Correa hace expresiones.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

## RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reconsidere el P. del S. 968.

EL senador Cruz Santiago y la senadora Laboy Alvarado secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 968 en su reconsideración.

El senador Ríos Santiago somete enmienda en sala.



Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, entre las líneas 6 y 7: insertar “para cumplir con el proceso de renovación periódicas de las licencias médicas, la Junta revisará las cualificaciones de los licenciados regularmente y establecerá lo siguiente.”

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, el Informe de Conferencia en torno al P. del S. 699; los P. del S. 968; 1068; 1091; 1270; la R. C. del S. 378; las R. del S. 1078 (rec.); 1083; 1085; 1101; 1103; 1104; 1106; 1107; 1108; 1109 y el P. de la C. 1239 (rec.).

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

Ningún senador ni senadora manifiesta desear abstenerse ni radicar voto explicativo.

El Informe de Conferencia en torno al P. del S. 699; los P. del S. 968; 1068; 1091; 1270; y las R. del S. 1078 (rec.); 1083; 1085; 1101; 1103; 1104; 1106; 1107; 1108; 1109, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas,

Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. C. del S. 378 y el P. de la C. 1239 (rec.), son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Incidental.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan M. Dalmau Ramírez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

**MOCIONES**

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 437 a la 453 y la 455 y 456, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 437

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Señora Ana Eunice Sarete Grullón, con motivo del *Día de las Madres Dominicanas*.”

Moción Núm. 438

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Señora Enery Ortiz Ramos, por el premio *Ciudadana Distinguida del año 2019*, otorgado por el Club de Leones de Puerto Rico, Distritos Múltiples.”

Moción Núm. 439

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al \_\_\_\_\_, por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor en la Policía Municipal.”

Moción Núm. 440

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, de la Clase Senior 2019 de la \_\_\_\_\_, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 441

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al \_\_\_\_\_, por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor en la Oficina de Manejo de Emergencias.”

Moción Núm. 442

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a todos los estudiantes distinguidos del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Villalba (CROEV), pero en especial a \_\_\_\_\_, por su destacada trayectoria académica y formar parte del “Senior Class Date 2019”.”

Moción Núm. 443

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a \_\_\_\_\_, integrante de la Policía Municipal de Barranquitas, en ocasión de celebrarse su Semana del 19 al 25 de mayo de 2019.”

Moción Núm. 444

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la señorita, Nicole Domínguez del pueblo de Manatí, por lograr el Campeonato Nacional en la temporada 2018-2019 del voleibol femenino División II de la *National Collegiate Athletics Association* (NCAA).”

Moción Núm. 445

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al \_\_\_\_\_ por su entrega, sacrificio y entusiasmo encomendado a su destacada labor en la Oficina del Negociado de Manejo de Emergencias”

Moción Núm. 446

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Sororidad Eta Phi Zeta, por motivo la conmemoración de sus cincuenta (50) años.”

Moción Núm. 447

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación al joven Alberto G. Portalatín Rivera, con motivo de su aceptación al programa de verano PREFACE de la Universidad de Purdue.”

Moción Núm. 448

Por el señor Romero Lugo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero y merecido reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, de la Clase Senior 2019 de la \_\_\_\_\_, localizada en el Municipio de San Juan, por su desempeño académico, dedicación y esfuerzo en ocasión de la celebración de su Graduación de Cuarto Año.”

Moción Núm. 449

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, jugador del equipo MFP (Making Future Prospects, por sus siglas en inglés) 13-14 de Arecibo, por haber conquistado el campeonato en Puerto Rico, de la presente temporada.”

Moción Núm. 450

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, quien es \_\_\_\_\_ del MFP (Making Future Prospects, por sus siglas en inglés) 13-14 de Arecibo, por haber conquistado el campeonato en Puerto Rico, de la presente temporada.”

Moción Núm. 451

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicitación a \_\_\_\_\_, quien es miembro de la Tuna de Segreles por haber obtenido los premios: Mejor Tuna, Mejor Bandera y Mejor Solista, en el Festival Internacional de Tunas Alma Tunae 2019, en Sintra, Portugal.”

Moción Núm. 452

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento y felicitación a todos los Policías Municipales de Puerto Rico, en especial a \_\_\_\_\_ miembro del cuerpo policiaco municipal de \_\_\_\_\_, por motivo de la celebración de la Semana de la Policía del 19 al 25 de mayo de 2019, y por haber sido seleccionado como Valor del Año.”

Moción Núm. 453

Por el señor Pérez Rosa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación a \_\_\_\_\_, con motivo de su Día de Logros de Primer Grado de la Escuela John

W. Harris del Municipio de Arecibo. Mi admiración y respeto por los logros que has alcanzado durante este año escolar 2018-2019.”

Moción Núm. 455

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación a la estudiante Leniska Colón Torres, por su reconocimiento en el Día de Logros de la escuela At Home Afterschool Corporation, a celebrarse el 23 de mayo de 2019.”

Moción Núm. 456

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a Haydee Cima de Villa Malavé, por motivo de sus años de servicio como maestra y directora escolar del Departamento de Educación de Puerto Rico.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental el senador Berdiel Rivera.**

El senador Martínez Santiago solicita el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer expresiones no controversiales.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago hace expresiones para extender una felicitación al senador Ríos Santiago en su cumpleaños en el día de hoy.

El Presidente Incidental se une a las expresiones del senador Martínez Santiago.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El senador Rivera Schatz hace expresiones para extenderle una felicitación al senador Ríos Santiago.

El senador Martínez Santiago hace expresiones para extender una felicitación a la hija de la senadora Peña Ramírez por motivo de su cumpleaños y que se encuentra en el Hemiciclo.

El senador Ríos Santiago hace expresiones para extender una felicitación al senador Martínez Santiago, por motivo del nacimiento de su nieto.

Así se acuerda.

**MARTES, 21 DE MAYO DE 2019**

**DÍA CIENTO VEINTIOCHO**

A moción del senador Ríos Santiago, siendo la una y diecinueve minutos de la tarde el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 23 de mayo de 2019 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves  
Secretario

Thomas Rivera Schatz  
Presidente